

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 39.000,00 €.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 7 de mayo de 2004.
- B) Contratista: VIAJES MELVIA.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: 36.200,00 €.

Melilla, 7 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1097.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la subasta pública, procedimiento abierto de las obras de: Construcción de paseo sobre arroyo Mezquita.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 05/2004.

2.- Objeto del contrato.

- A) Tipo de Contrato: obras.
- B) Descripción del objeto: Construcción de paseo sobre arroyo Mezquita.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4059 de fecha 10 de febrero de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.214.115,86€.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 03 de mayo de 2004.

B) Contratista: U.T.E. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. - Promeco 200, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 875.118,00 €.
Melilla, 5 de mayo de 2004.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

1098.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. MOHAMED AL-LAL MOHAMED, propietario del inmueble sito en calle Legazpi, n.º 6, con resultado infructuoso y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 13-04-04, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

Edificio de dos plantas destinado a vivienda.

El estado del balcón es peligroso, pudiendo desplomarse con riesgo para los viandantes.

Daños apreciados:

Destrucción parcial de la plataforma del balcón.

Reparaciones necesarias:

- Demolición total de la plataforma del balcón y reconstrucción de la misma.

- Rascado de fachada y pintura de fachada y nuevo balcón.